

Preios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes 1'50 Ptas.
 En el extranjero, un semestre 12'00
 Número suelto, 10 céntimos
 Número atrasado 15
 Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.
 Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

LA OPINION

Puntos de suscripción

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirijase toda la correspondencia literaria al Director á la Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco, 32, accesoria.

Teléfono núm. 11

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

DIRECTOR
POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerife, Viernes 5 de Julio de 1912.

ADMINISTRADOR
F. MOLOWNY REAL

PERIODO CRÍTICO

DE LA

REORGANIZACION ADMINISTRATIVA DE CANARIAS

(CONTINUACIÓN)

Sobrevino, por último, ese colosal movimiento político que todos conocéis por lo contemporáneo y ruidoso de su iniciación y desenvolvimiento. Surgió ese gran núcleo político que se llamó La Unión Patriótica, en que intervinieron representantes de todos los partidos de aquel archipiélago desde los liberales hasta los conservadores, y desde los republicanos hasta carlistas; y ya la batalla fué tan decisiva y el éxito tan completo, que las representaciones de aquel gran señor fueron no derrotadas, sino verdaderamente barridas de esas islas que hemos dado en llamar occidentales, de las de Tenerife, la Palma, Gomera y Hierro. Y aun como el movimiento estaba iniciado tan potentemente y la victoria había sido tan fácil en esas otras islas orientales, en Lanzarote y Fuerteventura surgieron también los mismos gérmenes de rebeldía y de protesta; los elementos populares contaminados de ese espíritu de independencia contra las representaciones del gran señor, se lanzaron á la lucha y el pleito se planteó en términos duros también. Y ¿qué sucedió entonces, Sres. Diputados? Que ese gran señor, que ese ilustre personaje que tenía que luchar también con estas ansias populares de rebeldía y de protesta, seguía dominando los elementos oficiales todos de esas islas y se creía aún con fuerza para luchar; pero temeroso de que el ejemplo de lo sucedido en las otras islas pudiera enardecer más el espíritu de pelea, y de que las derrotas sufridas en la parte llamada occidental del archipiélago, se repitieran en esta otra oriental apeló á recursos extremos, y entonces se urdió la trama, empezó el artificio y se inició la ficción. Había que conservar á todo trance los elementos oficiales, y precisaba defenderse de esas ansias de lucha y de protesta que ya iniciaban los elementos populares. ¿Cómo conseguir esto? Muy fácilmente; haciendo un coto independiente de ese territorio del archipiélago canario en que todavía se conservaba el influjo oficial; constituyendo un Gobierno civil que lo rigiera, haciéndose con una Diputación provincial; recargando considerablemente los contingentes que los habitantes de esas islas no podían pagar ya; y así con esta acción oficial cercana y enérgica y con esa fuerza que representa la seguridad de que los pueblos no podrían pagar lo que se les imponía, los espíritus de protesta se ahogaron fácilmente, la rebelión sería exterminada, y si habiase perdido parte del archipiélago, por lo menos se salvaría aquella en que aun se conservaba el influjo oficial.

Cómo surgió el problema

Y siguió la trama. En Canarias, señores, había un grupo de románticos, unos cuantos poetas de la política, como los hay todavía en algunas regiones de la Península, como quedan en Cataluña y en las Vascongadas, como se conservan en algunas regiones de Galicia, que sueñan todavía con emancipaciones é independencias, hechas imposibles por el transcurso de los tiempos. Se utilizaron estos elementos y se dió calor á esas aspiraciones; y lo que no quedaba ya más que como una remembranza de tiempos pasados, se tra jo otra vez á la política y se le dió forma práctica, haciendo resurgir así el problema divisionista tantas veces intentado y tantas otras fracasado, y adulterándose las legítimas ansias de descentralización administrativa, realmente se sienten en el archipiélago para que sirviesen de sostén á ese cacique que desaparece inevitablemente en aquella región.

Así resurgió el problema y así se trajeron las primeras voces á Madrid con recursos hábiles que están en la mente de todos; porque, ¿quién no conoce como desde tan larga distancia se improvisan telegráficamente meetings imponentes, manifestaciones tumultuosas, actos de gran resonancia, peligros inevitables para el orden público? ¿Qué más, señores!, si hasta estallaron una vez dos bombas formidables en la ciudad de Las Palmas, sin más realidad, por fortuna, que la imaginativa de aque-

llos que inventaron aquí semejante cosa. ¡Si yo tengo recortes de periódicos de Las Palmas en que se toma á risa y chacota semejante invención! Así se prestó el artificio para darle alguna vitalidad en Madrid y así llegamos al momento en que el Gobierno del Sr. Canalejas, de nuestro ilustre jefe, con aquella previsión admirable que todos nosotros le reconocemos, la elevación de criterio que le es propia, al sentir aquel ruido, al percibir aquella agitación cuya sinceridad no podía juzgar, se creyó en el caso de que se hiciera una información en el archipiélago canario para conocer la realidad, para comprender la importancia que pudieran tener aquel ruido, aquella agitación, aquellos trastornos que hasta Madrid se hacía llegar.

Y entonces, señores, surge otro grave problema para los iniciadores de este conflicto, para los titulados divisionistas. No habría más remedio que informar, precisaba dar repuesta á este cuestionario; pero la opinión del archipiélago era bien conocida, era casi unánimemente unionista. No quedaban más que las representaciones de ese gran señor, que, por instinto de conservación alentaban las ideas divisionistas, de ese núcleo de poetas, de románticos que se conservan allí como en algunos otros rícones de nuestra Península. ¿Qué hacer ante ello? Apelar á procedimientos que yo necesito someter á vuestra consideración, porque la índole condenable de ellos es lo más eficaz que se puede traer al Parlamento para que forme juicio de cómo se ha integrado y sostenido este problema.

Informan las representaciones oficiales todas en sentido unionista: capitán general, gobernador civil, Diputación provincial, todos los elementos oficiales. Informan las principales Corporaciones de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, Cámara de Comercio, Círculo Mercantil, Liga de productores, todos esos organismos que existen en una gran capital, todos ellos formulan su informe en sentido unionista. Pero como esos informes eran verdaderamente sinceros y respondían al legítimo sentir de esas entidades en todos al propio tiempo que se hacía la causa de la unidad, se exponían con una sinceridad evidente, las verdaderas aspiraciones de tales Sociedades, y una pedia franquicias arancelarias para los productos de la agricultura, otra solicitaba otras modificaciones en el régimen de puestos, aquella pedia la organización de las milicias, todas en fin, aprovechaban esta ocasión que se les presentaba de llegar hasta el Gobierno para informar, no sólo sobre aquel punto capital que se les planteaba, sino sobre todos aquéllos, y además que afectan á sus intereses, á sus medios de vida, á la riqueza de las islas Canarias.

Informaron los Ayuntamientos de Tenerife, de Hierro, de la Palma y de Gomera, y sucedió lo mismo: cada Ayuntamiento emitió su informe con una absoluta libertad, con una independencia total, reflejando esta misma sinceridad de que os estoy hablando. Un Ayuntamiento pide la carretera de que carece; el otro solicita obras de alumbramiento de agua; el de más allá demanda franquicia arancelaria; éste plantea el problema de los puertos francos; cada uno de aquellos Ayuntamientos, reflejando la sinceridad de su informe, aprovecha para traer al Gobierno, no sólo su demanda en este pleito de la organización administrativa del archipiélago, sino todos aquellos otros problemas de régimen interior, de vida regional que á cada uno afectan más directamente, así dió una información total, completa y sincera en todas estas partes que hemos dado en llamar occidental del archipiélago.

Falsificación

Pero viene la información de la parte oriental, y sobre aparecer en una minoría muy grande respecto de la del otro grupo del archipiélago, preséntase con unos vicios de falsedad, y hecha por unos procedimientos tan condenables, que yo no sé si aun derecho tengo para someter á la seriedad del Par-

lamento lo que encierra esta parte del cuestionario.

Hay que decirlo, señores Disputados, sin ambages ni rodeos. Ese cuestionario, en una gran parte de la totalidad divisionista, está falsificado. (El Sr. Morote, D. Luis: Eso lo niego yo terminantemente; lo niego y no me entretengo á contestar porque no merece contestación. Unicamente diré que en este momento en que todos parecíamos dispuestos á darnos un abrazo, es muy poco oportuno lo que está diciendo S.S.)

A mí me satisface extraordinariamente la negativa que S.S. acaba de hacer; pues si en mi ánimo no había entrado ni aun la más liviana sospecha de que tuviera conocimiento de la falsedad cometida, la negativa de S.S. desvanecerá completamente toda suspicacia, que, no ya en mi ánimo, donde digo que no existen, sino en el de cualquiera de los que nos oyen pudiera haber surgido. Pero hay que decir la verdad, Sr. Morote, hay que ir al terreno de la realidad, como digo; porque si no destruíamos el camino, y si no apartamos esas yerbas insanas que se oponen á nuestro paso para llegar á soluciones de armonía, no llegaremos nunca á tales fórmulas, si las lográsemos no serían eficaces, no responderían á la alta finalidad que el Gobierno persigue, á la que exigen los dictados de la justicia.

Permitaseme que antes de entrar á demostrar la falsedad á que me refiero, acredite la importancia de ella con la lectura del siguiente párrafo del preámbulo del proyecto de ley que se discute. Dice así:

«Precisaba reunir, cuantos datos exigiesen de carácter histórico, geográfico, político, social, económico y administrativo que integran el problema, y á tales propósitos respondió la Real orden de 16 de Abril del año último, acordando una amplia información pública, por virtud de la cual conoce el Gobierno las opiniones de los distintos elementos de Ayuntamientos y Corporaciones, el dictamen del Gobierno civil, el plebiscito presentado á las Cortes, y además cuanto constituye la opinión pública en las islas Canarias, habiéndose formado en su vista el oportuno expediente, donde consta todo lo relacionado con los importantes problemas, debatidos de antiguo en dichas islas con referencia á la organización administrativa, y á la representación en Cortes, que procede establecer en las mismas para su mejor gobierno y prosperidad.

Como resultado del expediente aludido, se hace forzoso adoptar resoluciones urgentes...»

Pues bien, Sres. Diputados: si nos encontramos con que ese expediente ha sido falseado y con que sobre ese expediente el Gobierno, estimándolo como una obra de sinceridad, de realidad y de patriotismo, ha redactado un proyecto de ley, ¿cómo voy á sustraerme yo, al hablar de este proyecto, de traer ante el Parlamento y ante mi país la denuncia de un hecho de esta índole, que ha podido, como digo, impulsarse por caminos equivocados la redacción de un proyecto de ley, torcer el dictamen de una Comisión, producir riesgos de tanta gravedad en la misma Nación española y en propio archipiélago canario?

34 informes falseados

Creo que son 41 los informes que en sentido divisionista figuran en ese expediente, y de esos 41 informes 34 han sido falseados, presentando además los restantes ciertas anomalías des que yo no quiero someter á vuestra consideración porque acerca de ellas no tengo pruebas tan terminantes pero á cuya lectura en el expediente os remito también porque de fijo surgirán en vuestra inteligencia y en vuestro criterio las mismas dudas, recelos y suspicacias que en el mío se han engendrado.

Treinta y cuatro de estos informes, señores Diputados, están falseados. Prueba de ello: Abrid el cuestionario: examinad los informes emitidos por todos los Ayuntamientos de esas Corporaciones oficiales á que antes me refería, que todavía se halla en poder de los representantes del gran señor, y veréis que los 34 informes que figuran emitidos por esos Ayuntamientos se hallan redactados, desde el principio hasta el fin, en la misma forma, con absoluta identidad, sin que falte una coma ni un punto; todos son iguales

Y en esos informes, señores ¿creéis que sucede lo que en aquellos otros de los Ayuntamientos de las islas de ese titulado grupo occidental? ¡Ah! No; aquí hay islas como las de Lanzarote y Fuerteventura que, como todos sabéis, atraviesan circunstancias angustiosas per la carencia total de obras públicas, por la falta de elementos de vida, por carecer hasta del agua que necesitan para beber aquellos habitantes y hay que importarla de fuera; en circunstancias tan precarias, parecía lógico y natural que al informar estos Ayuntamientos, al propio tiempo que se inclinaban en favor de la división provincial, aprovecharan, como lo hacen, las del otro grupo de islas, para demandar la carretera que necesitan, el alumbramiento de agua, la obra de riego, la escuela el Juzgado, todas esas necesidades imprescindibles de la vida que sienten, ya que, como antes he dicho, son islas que se encuentran en situación tan difícil.

Pues bien; nada de esto sucede, to-

dos los informes son emitidos con una absoluta identidad como os digo, desde la cabeza al pie, todos son iguales y sin hacer más manifestaciones que la de la división del archipiélago canario. Hay más, señores Diputados, aún se da en esos informes un caso que sería verdaderamente cómico, si no fuera por la tristeza que produce el pensar que se apele á artificios de tal índole para adular la expresión de la voluntad de los pueblos y dificultar la solución de un problema de la índole del que estamos debatiendo.

El modelo de esos informes sin duda fué hecho para los Ayuntamientos de la isla de Fuerteventura; pero equivocadamente se repartió también á los demás Ayuntamientos de ese grupo de islas, y como á aquellos Ayuntamientos de Fuerteventura se les decía que informaran en sentido de pedir un Juzgado para dicha isla resulta que las demás han informado en el mismo sentido y en los mismos términos.

(Continuará en la edición de mañana).

THE PERFECTION

ha introducido una bebida nueva que se llama **Pine Apple Cidra** (sidra de piña) un refresco muy delicioso que se vende en todos los hoteles, cafés y principales establecimientos.

Siempre recomienda sus superiores refrescos, garantizando que están hechos de los mejores productos. No olvidarse de su excelente

Agua de Seltz en sifones

Los pedidos se servirán á domicilio avisando á la Fabrica, calle de Jesús Nazareno número 5, á los carreros de ésta ó por teléfono al número 415.

DEL PROBLEMA CANARIO

La Ley sobre la reorganización administrativa DE CANARIAS

Artículo 1.º El territorio de la Nación española que constituye el archipiélago canario, cuya capitalidad reside en Santa Cruz de Tenerife, conservará su unidad, atendiendo los servicios en el modo y forma que determina esta ley.

Art. 2.º El archipiélago canario mantendrá su organización actual en los ramos militar y judicial, continuando como hasta aquí establecidas, con jurisdicción en todo él, la Capitanía general en Santa Cruz de Tenerife y la Audiencia territorial en Las Palmas.

Art. 3.º Completando su organización, se establecerá por el Ministerio de la Guerra un Gobernador militar en la isla de la Palma, que será desempeñado por un general de brigada.

Art. 4.º Para facilitar la más pronta y económica administración de los asuntos judiciales, por el Ministerio de Gracia y Justicia se creará una Audiencia provincial en Santa Cruz de Tenerife, en iguales condiciones que las existentes en las demás capitales de provincia, con facultades para el nombramiento de los jueces, fiscales y adjuntos de los Tribunales municipales de Tenerife, Palma, Gomera y Hierro, funcionando en ella el Tribunal Contencioso-administrativo.

Para la celebración de los juicios orales en lo criminal, continuarán actuando las Secciones como hasta aquí, constituyéndose en las poblaciones del archipiélago indicadas por la ley.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se crearán Juzgados de primera instancia é instrucción en los pueblos de los Llanos de la isla de la Palma, en las capitales de las islas de Hierro y Fuerteventura, uno en Leod, de la isla de Tenerife, y habrá dos en Las Palmas, que se denominarán de Triana y de Vegueta. La creación de los nuevos Juzgados no alterará el número de Diputados provinciales que corresponda elegir en cada isla ó comarca.

Art. 5.º Se crearán Corporaciones administrativas denominadas Cabildos insulares en cada una de las siete islas que forman el archipiélago canario.

El Cabildo insular tendrá un número de vocales proporcional á la población de su isla respectiva, siendo los de Tenerife y Gran Canaria uno por cada 5 000; los de la Palma, uno por cada 2 000, y los de la cuatro islas restantes, uno por cada 1 000.

La elección de los vocales se hará por sufragio directo en el plazo de dos meses, á contar desde la publicación del reglamento de esta ley, renovándose en lo sucesivo por mitad cada dos años en

la época de la elección bienal de los Ayuntamientos.

Las atribuciones de los Cabildos serán:

a) Propias, ó sean de la exclusiva competencia de los mismos.

Las que el art. 74 de la ley Provincial atribuye á las Diputaciones provinciales, en cuanto sea propia y peculiar de cada una de las islas

b) Como Corporaciones de categoría inferior á los Ayuntamientos, las que se atribuyen á las Diputaciones y Comisiones provinciales por los artículos 75 de la ley Provincial, y 7.º, 21, 76 y 165 de la ley Municipal y Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

c) Funciones consultivas en materias de aguas, fomento, instrucción, sanidad, beneficencia y obras públicas, en todo lo que respecta á cada una y según se determina en el art. 102 de la ley Provincial.

La Hacienda de los Cabildos insulares estará constituida:

Primero. Por los recursos que procedan, así de rentas ó productos de toda clase de bienes, derechos ó capitales que por cualquier concepto les pertenezcan y no formen parte hoy de la Hacienda provincial ó de establecimientos que dependan de los Cabildos, como las de obras públicas, instituciones ó servicios costeados de sus fondos.

Segundo. Por las subvenciones voluntarias de los Ayuntamientos.

Tercero. Por los arbitrios y demás recursos autorizados por la ley Municipal á los Ayuntamientos, previo informe de los mismos.

Los Cabildos insulares, consignarán como primera partida de su presupuesto anual la suma que les haya sido repartida por las Diputaciones provinciales en concepto de contingente.

Un reglamento dictado por el Gobierno, dentro del plazo de cuatro meses, á partir de esta ley, determinará el funcionamiento de los Cabildos insulares, el carácter de sus resoluciones y los recursos que contra los mismos proceda.

Por asuntos de interés común á dos ó más islas se autorizan las comunidades de Cabildos.

Art. 6.º La diputación provincial del archipiélago canario funcionará con arreglo á lo prevenido en la ley Orgánica de 29 de Agosto de 1882 y demás disposiciones vigentes en todo lo que sea compatible con los Cabildos insulares.

El Gobierno podrá establecer delegaciones en el archipiélago canario con arreglo á las disposiciones vigentes

Art. 7.º Se crearán en la ciudad de

Visitad esta Sucursal

El Salón-Modas, propiedad de la Srita. Laura González y García, establecida en la calle de San Agustín de la ciudad de La Laguna, abrirá una **SUCURSAL** en el **PUERTO DE LA CRUZ** donde presentará un variado surtido de artículos de última novedad para señoras y niños.

Desde el día 1.º de Julio hasta el 15 de Agosto podrá el público visitar esta SUCURSAL.

Horas de despacho, de 1 a 6 de la tarde.

19, calle de San Juan, 19.

Las Palmas una Jefatura de Obras públicas y organismos para los servicios económicos del Estado con iguales funciones que los establecidos en las capitales de provincia. En cada isla menor se creará una Depositaria-Pagaduría.

Se creará un distrito forestal con residencia en Las Palmas y una oficina auxiliar del distrito forestal, hoy existente, en Santa Cruz de la Palma.

Esta última tendrá además una Administración Depositaria de Hacienda, una oficina auxiliar de Obras públicas, una Administración de Correos en Santa Cruz de la Palma y una Estafeta de correos en Los Llanos. Se creará una oficina auxiliar de Obras públicas en Arrecife.

Por el Ministerio de Hacienda se creará una Administración subalterna en Arrecife, y por la de Fomento se creará una Granja Agrícola en Guía de Gran Canaria. Y se creará una hijuela de la Granja Agrícola de Canarias en el Valle de la Orotava.

Art. 8.º Se autoriza al Ministerio de Instrucción pública para establecer en La Laguna centros docentes en relación con las necesidades del archipiélago.

Se crearán Escuelas de Artes y Oficios en las islas de la Palma, Lanzarote y Gomera, y una Escuela de Comercio en Las Palmas.

La Escuela municipal de Artes y Oficios de Santa Cruz de Tenerife se elevará a Escuela del Estado, ingresando su profesorado en el escalafón oficial.

Art. 9.º La provincia de Canarias elegirá tres Senadores como actualmente.

En cada isla, y ante las Secciones de la Junta provincial del Censo, votarán los respectivos compromisarios y diputados provinciales, y el escrutinio general se verificará en la capital de la provincia.

La división electoral para Diputados a Cortes será la siguiente:

1.º La isla de Tenerife formará un distrito que elegirá tres Diputados; la de la Palma nombrará uno, como actualmente, y las de Gomera y Hierro constituirán cada una un distrito eligiendo su Diputado, estableciéndose Secciones independientes de la Junta provincial del Censo, las que han de funcionar en Santa Cruz de la Palma, en San Sebastián de la Gomera y en Valverde del Hierro. Si el censo de población de la isla de la Palma acusase cifra mayor a 50.000 almas, elegirá dos Diputados, uno por el distrito de Santa Cruz de la Palma y otro por el distrito de Los Llanos.

2.º La isla de Gran Canaria formará un distrito que elegirá tres Diputados la de Lanzarote uno y la de Fuerteventura otro Diputado constituyendo Secciones independientes de la Junta provincial del Censo, que deben establecerse en Arrecife y Puerto de Cabras.

Art. 10. Se autoriza al Ministro de Hacienda para que promulgada la presente ley requiera a la Sociedad Arrendataria de Tabacos para convenir el restablecimiento de lo estipulado en la base 8.ª del contrato que se celebró el 20 de Octubre 1900 entre el Estado y dicha Compañía, por la cual se adquirían anualmente hasta 100.000 kilogramos de tabaco en rama de producción canaria, y para convenir también la venta en comisión del tabaco elaborado de la citada provincia.

En su virtud, quedan derogadas las R. O. de 23 de Noviembre de 1899, 19 de Febrero y 1.º de Noviembre de 1903 y el tabaco en rama producido y cultivado en Canarias, y la elaboración del mismo por la industria del país se considerará como producción española, quedando, por tanto, comprendido entre los demás productos exceptuados que se enumeran en el artículo séptimo de la Ley de 5 de Marzo de 1900, siempre que el referido tabaco en rama sea destinado a las fábricas del monopolio, y el elaborado a la venta en comisión por la Sociedad arrendataria. Dicha comisión se fijará por el Ministro de Hacienda a propuesta de la Compañía, pues nunca podrá exceder del 25 por 100 sobre el precio convenido para la venta al público del producto elaborado.

Art. 11 Sin perjuicio de las actuales franquicias arancelarias que disfruta el archipiélago canario, se autoriza al Ministro de Hacienda para establecer en las ciudades de Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Arrecife, zonas libres para las mercancías de tránsito a plazas extranjeras.

Art. 12 La nueva organización determinada por esta ley solo podrá ser modificada por otra ley.

Disposiciones transitorias

Primera. Dentro de los seis meses siguientes a la publicación de esta ley,

se convocarán las elecciones de Diputados a Cortes por los nuevos distritos de Lanzarote, Gomera, Fuerteventura y Hierro.

Segunda. La organización establecida por la presente ley quedará implantada dentro del término de seis meses, debiendo dictar el Gobierno, con la conveniente anticipación, las disposiciones complementarias que juzgue pertinentes.

Tercera. Cuidará también el Gobierno, al organizar los servicios administrativos de Canarias, de unificar las gratificaciones de residencia y cómputo de tiempo de servicio de que disfrutaban los funcionarios del Estado en dichas islas, fijando lo que deben percibir desde la fecha indicada en la primera de estas disposiciones.

Artículos adicionales

Primero. Esta ley no empezará a regir mientras no se dicte el reglamento de los Cabildos insulares, el cual quedará publicado en el improrrogable término de cuatro meses.

Segundo. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al cumplimiento y ejecución de la presente ley.

Y el Congreso de los Diputados lo pasa al Senado, acompañando el expediente, según está prevenido.

Palacio del Congreso, 28 de Junio de 1912.—Conde de Romanones, Presidente.—Joaquín Quiroga, Diputado Secretario.—Conde de Santa Engracia, Diputado Secretario.

POR RADIOGRAFÍA

Madrid 5—3'35.

BOLSA

Deuda perpetua 4p interior, 84'70. Acciones Banco de España, a 447'00. Amortizable 5 pS, a 101'45. Cotización de la deuda amortizable, al 5 por 100, 92'95.

CAMBIOS

Londres, vista, a 26'64 por libra. París, vista, a 5'65 por P.

Bolsa de París

Exterior español, a 94'85. Acciones de ferrocarriles Norte España, a 480. Acciones ferrocarriles (Madrid-Zaragoza-Alicante) Alicante, fr. 464'00.

REGISTRO CIVIL

Día 4

NACIMIENTOS

Emilio Fierro y Martín

DEFUNCIONES

Vicente Montero y Santiago, de la Coruña, 57 años, soltero. Hospital civil.

MATRIMONIOS

Antonio de León, de esta Ciudad soltero, con Juana Jorge y Alonso, de La Laguna, también soltera.

Del Gobierno civil

Prórroga

Por real orden del ministerio de Fomento se ha concedido a D. Arturo Ballester y Martínez Ocampo, la prórroga de 18 meses para la terminación de las obras de alumbramiento de aguas, que le fueron autorizadas por real orden de 4 de Diciembre de 1904.

Junta local

En Tacoronte ha quedado constituida la Junta local de primera enseñanza.

Solicitud

Doña Cándida Feo Hernández ha presentado instancia solicitando autorización para el aprovechamiento de las aguas que discurren por el barranco «Las Manchitas», término municipal de Arona.

Circular

El Sr. Gobernador civil ha publicado una circular en el «Boletín oficial», recordando a los alcaldes de la provincia el más exacto cumplimiento de las medidas prevenidas en la R. O. de Febrero de 1908, adoptando al efecto toda clase de precauciones que sean necesarias para impedir que se celebren cañas y corridas de novillos fuera de las condiciones establecidas en la mencionada disposición.

Instancia

Don Tomás Pérez González ha presentado instancia en solicitud de que se le autorice para realizar trabajos de investigación de aguas subterráneas, por medio de calicatas en el sitio conocido por «Infa» y «Los Gigantes», en el término municipal de Santiago.

Observatorio meteorológico DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Día 4 de Julio de 1912.

Temperatura máxima a la sombra. 23'8

Id. mínima 19'9

Id. media 21'9

SUCESOS

Mujer muerta

Según nos comunican de la vecina ciudad de La Laguna, en una de las accesorias de la casa número 65 de la calle de San Agustín, fué encontrada muerta el miércoles por la mañana, la mujer de aquella población, Isabel Martín, viuda, de 54 años de edad.

Una sirvienta de una casa próxima que diariamente la socorria llevándole alimentos y que como de costumbre iba a aquella hora, dió cuenta al Juzgado de Instrucción que se personó en el lugar del suceso, dando las oportunas órdenes.

Mordido

Ayer fué mordido por un perro, propiedad de D. Buenaventura González el niño de 4 años de edad, Domingo Navarro, produciéndole una herida en el brazo izquierdo.

Para veranear se alquila una casa en la Laguna, Plaza de San Cristóbal. En esta imprenta informarán.

Nuestros comisionados

El día 9 llegarán a esta Capital nuestros ilustres comisionados. señores don Benito Pérez Armas, D. Juan Rumeu y D. Emilio Calzadilla, que probablemente vendrán acompañados del reputado abogado D. José Hernández Sáyer.

Esta Comisión ha hecho gestiones con el fin de que los acompañe también el insigne parlamentario, Sr. Sol y Ortega, el que, si sus ocupaciones se lo permiten accederá a las pretensiones de los comisionados.

El pueblo de Santa Cruz debe rendir un merecido homenaje a los defensores de nuestra querida patria canaria.

Relación de los diabéticos

curados por el Dr. Secchi DURANTE UN AÑO

Sra. D.ª Bienvenida Rosado, viuda de Gaspar, de esta capital; la orina fué analizada en el Laboratorio del doctor Millán. Esta señora fué la primera sometida al tratamiento que emplea el doctor Secchi. Hace un año que se encuentra curada.

D. Alfredo Rodríguez, de esta Capital. El primer análisis de la orina, que confirmó el diagnóstico de diabetes, fué hecho en el Laboratorio del Dr. Lecuona y el segundo donde se comprobó la desaparición de la glucosa fué hecho en el Laboratorio del Dr. Serra.

Srita. D.ª Magdalena Rodríguez (de Güimar). Análisis hecho en el Laboratorio del Dr. Millán para confirmar el diagnóstico y la curación.

Sra. D.ª Josefa García de Jiménez, vecina de esta Capital. Análisis practicado en el Laboratorio del Dr. Lecuona, para confirmar el diagnóstico y la curación.

D.ª Ana Guerra de García, de esta Capital. Análisis practicado indistintamente de los Laboratorios de los doctores Lecuona y Millán para confirmar el diagnóstico clínico y la curación.

D. José González Martín, de Icod. Análisis practicado en el Laboratorio del Dr. Lecuona que confirmó el diagnóstico y la curación.

Sra. D.ª María Luis y Luis, de Icod. Análisis practicado en el Laboratorio del doctor Lecuona, para confirmar el diagnóstico y la curación.

Sra. D.ª María Acosta de García, de esta Capital. Análisis practicado indistintamente en los Laboratorios de los doctores Millán y Lecuona para confirmar el diagnóstico clínico y la curación.

En el Real Club Tinerfeño

Atentamente invitados por su incesante Presidente, D. Juan José Santa Cruz, asistimos ayer tarde al té con que la aristocrática sociedad «Real Club Tinerfeño» obsequia a sus socios todos los jueves.

La fiesta resultó bastante agradable, concurriendo gran número de distinguidas señoras y señoritas de nuestra Sociedad.

Amienizó el espectáculo el sexteto que dirige el joven maestro, D. José C. Saldías.

Como hemos anunciado, mañana, a las 7 media de la noche, se verificará en la pista de esta Sociedad una gran verbena, que a juzgar por los preparativos que se vienen realizando, ha de resultar muy animada.

Agradecemos la atenta y artística invitación que para asistir a esta fiesta hemos recibido.

ANUNCIO

Se vende una acción de la Empresa «Las aguas de Icod».

Esta Sociedad trabaja en dos galerías que perfora con máquina y en cuya empresa posee un gran número de acciones la compañía «La Banane».

También se vende una carreta de dos ruedas de barandas altas, propia para el transporte de fruta desnuda y empaquetada.

Informarán en el Puerto de la Cruz, calle de San Felipe núm. 23.

Ecós de Sociedad

A pasar la temporada veraniega se ha marchado para La Laguna la Excelentísima Sra. Marquesa de La Florida.

Como habíamos anunciado en el vapor-correo *Reina Victoria* ha regresado de la Península, acompañada de su Sra. madre nuestra bella paisana, Srita. Matilde Martín.

En La Laguna ha dejado de existir el Sr. D. Saturnino Cabrera Collazo. Reciba su familia nuestro pésame.

Por Radiografía

(De nuestro redactor corresponsal)

El proyecto de Mancomunidades.—Las Cortes.

Madrid, 5—3.

Esta tarde, en el Congreso, han sido aprobados siete artículos del proyecto de ley de Mancomunidades provinciales.

Mañana serán aprobados los tres restantes.

En cuanto esto ocurra serán suspendidas las sesiones de Corte.

Por ahora no se planteará la crisis anunciada. Créese que está aplazada.

Un aviador.

Madrid 5—3'15.

Dicen de Bucarest que allí se ha estrellado con su aparato, el aviador Caronda.

Los moretistas.—Weyler.

Madrid 3—4.

A la sesión de esta tarde del Congreso no asistieron los diputados amigos del señor Moret.

Ha regresado a Barcelona el capitán general de aquella región, se Weyler.

Un grupo de catalanistas silbó al Marqués de Tenerife, como protesta a sus declaraciones contra el proyecto de Ley de Mancomunidades.

NOTAS MARITIMAS

De Arrecife y escalas entró ayer tarde el correo interinsular *Viera y Clavijo*, con pasajeros y carga general para aquí.

—Esta mañana entró el vapor inglés *Karamea*, procedente de Wellington y Rio Janeiro, con mercancías de tránsito para Londres.

—El vapor inglés *Guilford Castle* llegó procedente de Hamburgo, Amberes, Londres y escalas conduciendo 262 pasajeros para Delagoa Bay.

—Con cargamento de frutos entró el vapor *Chasna*, del Puerto de la Cruz.

—Procedente de Australia llegó el vapor inglés *Ruahine* conduciendo 176 pasajeros de tránsito para Londres.

—Ayer entraron los veleros *Pérez Castro*, de Garachico, con frutos, y *Librepensador*, de la pesca, con pescado fresco.

ESPECTÁCULOS

Parque Recreativo

Anoche hizo su primera presentación en este Parque la afamada pareja *Les Fantos*, excéntricos y pantomimistas, que obtuvieron un celebrado éxito.

Para esta noche anuncian los programas nuevas películas y presentación de los mismos artistas.

Salón Novedades

Los programas anuncian para esta noche el debut del dueto cómico *Les Cha-Y-Ton* y nuevas e interesantes películas.

También tomarán parte *Les Rosales* y *Atara y Román*.

VARIAS NOTICIAS

Del Astillero de los Señores Elder, Dempster & Co., se ha botado ayer al agua una magnífica gabarra de cuatrocientas toneladas.

La Compañía de Navegación e Industria ha ordenado que sus vapores atraquen en el muelle del puerto de Cádiz, con el fin de darle mayores comodidades a los pasajeros.

El domingo próximo se verificará en la plaza de San Telmo una gran verbena.

Será amenizada por la banda municipal de música.

Se quemarán bonitos fuegos artificiales.

En breve se verificará una verbena en el amplio local del Parque Recreativo, organizada por la benéfica institución de la Cruz Roja.

Se ha concedido pensión anual de 625 pesetas a la Sra. D.ª María del Car-

men Sansón y Castro, viuda del Capitán D. D. Suárez Arocha.

Ha sido aplazada la velada literario musical que había anunciado la entusiasta sociedad de la Laguna *Liceo de la Juventud*.

La ilustrada escritora Srita. Carmela Eulate ha donado para el *Asilo de Mendigos* la cantidad de 50 pesetas.

Reciba la distinguida Srita. nuestro más ferviente aplauso por tan generoso proceder.

NOTAS OFICIALES

D. José Suárez y Suárez, Presidente de la sociedad «Frutera Hesperides», ha presentado instancia y proyecto, solicitando autorización para construir un muelle de servicio en la explanada y almacenes, cuya concesión en el Puerto de Sardina le fué otorgada a dicha sociedad por R. O. de 25 de Noviembre de 1904.

D. Francisco Romero Requena, ha solicitado el reconocimiento y autorización para circular un coche-automóvil de su propiedad.

Movimiento marítimo

Día 3

10—*F. Heredia*, noruego, de Burdeos para Burdeos a Hamilton.

11—*Jeannette Woermann*, alemán, de Hamburgo para Cotonou; a Ahlers.

12—*Sapele*, inglés, de Forcados para Liverpool; a Elder.

13—*Hillglade*, inglés, de New Castle para Santos; a Cory.

14—*Villarreal*, español, de Barcelona para Barcelona; a Brage.

15—*Seagull*, español, del Puerto de la Cruz; a Elder.

16—*Carmen*, español, de San Juan para San Sebastián; a Hamilton.

17—*Chasna*, español, del Puerto de la Cruz; a Hamilton.

18—*Guanche*, español, de San Marcos; a Fyffes.

19—*Teneriffe*, inglés, de Hamburgo para Lagos; a Elder.

20—*Goorkha*, inglés, de East London para Londres; a Hamilton.

21—*Reina Victoria*, español, de Sevilla para Canaria; a Brage.

22—*Antonio López*, español, de la Habana para Barcelona; a La-Roche.

23—*Demosthenes*, inglés, de Londres para a Hamilton.

24—*Fuerteventura*, español, de Pto. Cruz para Canaria; a Elder.



CUESTA POCO CONSERVAR LA SALUD.

Es muy sencillo gozar de salud si uno sabe cuidarse. Las enfermedades se apoderan por lo general de la gente, por no acudir a tiempo con el tratamiento más indicado. Es fácil evitar muchos sufrimientos y gastos en la curación si al sentirse mal se emplean con presteza los medios para curarse. Por ejemplo

catarro y afecciones pulmonares

cuidándolos debidamente desde un principio se pueden atajar y curar, pero si el tratamiento es inadecuado han de empeorar. He aquí una narración que demuestra el hecho. «A la edad de 27 años después de estar enfermo 5 meses con un fuerte catarro y sin dejar de medicarme me encontraba con mucha tos, dolores y ruido en el pecho y sin saber qué hacer por haber probado casi todo. Afortunadamente vi un anuncio de la

Emulsión Scott

y decidí probarla. Mi dinero fué bien invertido, pues pronto toqué los resultados, curándoseme la tos y catarro y desapareciendo el dolor y ruido que tenía en el pecho. Me ha ido tan bien que estoy completamente curado y tengo un apetito excelente.» Agustina Santos (calle Bravo Murillo No. 102) Madrid 13 Marzo 1911. El remedio por excelencia y el más rápido en todos los casos de catarro y afecciones pulmonares es la Emulsión Scott. Si en vuestra familia sufre alguien de catarro ó afecciones pulmonares, procuraos la Emulsión Scott, pues igual os aconsejaría el médico al ser consultado. La Emulsión Scott es el remedio seguro para curar catarros y afecciones pulmonares, pero tiene que ser la de Scott. Ninguna otra Emulsión tiene una lista tan larga y sorprendente de curaciones en todos los países civilizados. Teneis catarro ó afecciones pulmonares? pues comprad la Emulsión Scott hoy mismo. La de Scott tomada a tiempo cura catarros y afecciones pulmonares en cualquier época de la vida, ya se trate de niños, adultos ó ancianos.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona a cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.



Por una caja con 12 frascos grandes Ptas. 45.50 Idem id. con 24 frascos pequeños 47.25

De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías del Mundo. Representante: Juan E. Cermeno.— Santa Cruz de Tenerife.

SUBASTA

EL PROGRESO, Sociedad de construcciones económicas, anuncia una segunda subasta de las fincas que se detallan a continuación:

Una casa en la calle de la Igualdad número 14 por el precio de 8.500 pesetas.

Una casa en la misma calle marcada con el número 29 por el precio de 7.200 pesetas.

Una casa en construcción, contigua á la anterior, número 31, de la misma calle, por el precio de 5.200 pesetas.

Esta subasta se verificará el día 6 del próximo Julio á las 2 de la tarde en la Notaría de D. Rafael Calzadilla, pudiendo los que en ella deseen tomar parte, enterarse en las oficinas de la Gerencia, calle Ruiz de Padrón, 7, de los detalles que les convegan, todos los días laborables de 2 á 4 de la tarde.

No se admitirán proposiciones que no cubran el 85 por 100 del valor de dichas fincas.

El pago de la finca que se adquiriera será al contado y si se presentasen más de una proposición para una misma finca se admitirá la puja á la llana durante la media hora subsiguiente á la anunciada para la subasta.

CLASES DE INGLES

Generales, particulares ó á domicilio, por profesor que posee igualmente bien el español.

Desde el 1.º de Julio en La Laguna y en Santa Cruz.

Informes: en la imprenta de este periódico.—En la Laguna: Carrera 46.

Se hacen traducciones, se lleva correspondencia y se escriben anuncios en correcto inglés.

Fábrica del Gas

Se necesita un escribiente con buenos informes. Para detalles dirigirse á las oficinas de la Fábrica.

SE VENDE una casa en la calle de San Francisco núm. 82, 2.º. Informarán en la misma.

Doméstica

Se necesita una muchacha joven para el servicio interior de la casa de una familia extranjera.—Fábrica del Gas.

SUBASTA

Sociedad constructora del Puerto de la Cruz, en liquidación

Por el presente anuncio se hace público que el día 14 de Julio del año corriente, tendrá lugar en los salones del Casino «La Nueva Unión», de este Puerto, de una á una y media de la tarde, la venta en pública subasta, por pujas á la llana, y ante Notario, de los bienes que se detallan á continuación: Bienes inmuebles situados al término de la calle de San Felipe.

Solar anterior á la casa letra A, que mide cuarenta y ocho m. c. Ptas. 200'00.

Solar situado al Oeste de los edificios de esta Compañía, que mide un mil cuatrocientos cincuenta y seis m. c. con noventa y cinco decímetros, Ptas. 2.913'90.

Solar situado al Este de los edificios de esta Compañía, que mide trescientos setenta y tres metros cuadrados con noventa y seis decímetros, Ptas. 2.000'00.

Casa letra B, que ocupa 75 m. c. con un trozo de solar extra-muro que alcanza una extensión de 40'04 m. c. Ptas. 2.667'00.

Casa letra C, que ocupa igual superficie que la anterior, con un trozo de solar extra-muro que mide 31'36 m. c. Ptas. 2.417'00.

Casa letra D, con la misma extensión que las anteriores y con un solar extra-muro de 21'20 m. c. Ptas. 2.392'00.

Casa letra E, de igual extensión superficial que la anterior y con solar extra-muro que mide 12'6 m. c. Ptas. 2.267'00.

Casa letra F, también de 75 m. c. como las anteriores y con 4'20 m. c. de solar extra muro. Ptas. 2.267'00.

Las expresadas casas son de planta baja; están cubiertas con teja, y tienen: sala, dos dormitorios, cocina, letrina, patio y el agua necesaria para el servicio de las mismas.

Bienes muebles

Una tómbola con sus bolas. Ptas. 192'07.

Para informes: Administración de este Diario y oficinas de la Gerencia, Agustín de Bethencourt núm. 3, Puerto Cruz.

Dinamógeno

SAIZ DE CARLOS

El desequilibrio nervioso trae como consecuencia la irritabilidad de los centros nerviosos, cerebro y médula, produciendo insomnio, debilidad general y en muchos casos la

NEURASTENIA

acompañada de pérdida de memoria, apatía, demacración, histérico, inapetencia.

EL MEJOR TONICO para curar estas afecciones, es el Dinamógeno Saiz de Carlos, que activa la nutrición de los sistemas muscular, óseo y nervioso, fortaleciéndolos y equilibrando sus funciones, por lo que cura el

RAQUITISMO,

recetándolo los médicos para todas las afecciones en que están indicados el aceite de bacalao y las emulsiones de éste con hipofosfitos, sobre los que tiene la ventaja de ser mejor de tomar, abrir el apetito, no cansar al estómago; tonifica y nutre más, pudiéndose usar lo mismo en verano que en invierno y lo toman los Niños con verdadero placer, á los que transforma de pálidos y anémicos, en sonrosados y fuertes con solo el uso de dos frascos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite folleto á quien lo pida.

THE PERFECTION
FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

AGUA SELTZ
SODA-APOLINAR
GINGER ALE

Refrescos
AGUAS MINERALES
Santa Cruz de Tenerife

SELLOS

de caucho se hacen en la imprenta de Molowny, San Francisco número 32.

TINTA para periódicos se vende en el taller tipográfico de este diario.

Salón Parisiën

SOMBREROS
Gran surtido de las últimas novedades parisienas en sombreros, blusas, batas, peinadores y todas clases de ropas blancas para Sras
Mme. Van-den-Branden
Méndez Núñez 15, junto al P. Municipal

Caja de Ahorros y Monte de Piedad

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Calle de Juan Padrón esquina á la de Carmen Monteverde.

Esta institución desea comprar una caja de hierro de grandes dimensiones, sea nueva ó usada y vender una mediana de doble llave, con muy poco uso
Horas de oficina de 10 á 12 de la mañana todos los días excepto los jueves.

Chargeurs Reunis

Para Dakar, Conakry, Guinea, Costa de Ivoire, Costa de Oro, Dahomey y Gabon.

Llegará á este puerto el 8 de Julio el magnífico vapor francés

Campinas

Agentes, Hardisson Hermanos.

SIDRA CHAMPAGNE

LA CASA MÁS IMPORTANTE DE ESTE ARTICULO EN ESPAÑA.

Producción anual: 2 millones de botellas

TALLER MECÁNICO PARA LA FABRICACIÓN DE ENVASES.

EL GAITERO
Muelle y vapor propios de la casa
Valle Ballina y Fernández S. A.
Villaviciosa (Asturias)
ESPAÑA

Se alquila la parte alta de la casa calle de Santa Rita número 50, esquina á Jesús María. Tiene agua á presión. Para tratar dirigirse á las oficinas de la Sociedad de Edificaciones y Reformas Urbanas, Castillo 16, bajos, de 1 á 4 t.



Licor Peptona-Mangano-Ferrosa

Regenera y Fortifica la Sangre y los Nervios
Produce 6 millones de glóbulos rojos y aumenta la Hemoglobina de la Sangre en 80 por 100.

RECONSTITUYENTE de todo el SISTEMA NERVIOSO

Aumento del peso del CUERPO y de las FUERZAS MENTALES. Aprobado por más de 12.000 médicos y hospitales.

De venta en todas las Droguerías y Farmacias. Depósito exclusivo para las islas Canarias:

Gaspar Meléndez,
Droguería 53, Triana 53, Las Palmas.



Para los bodegueros y almacenistas de vinos

Que quieran mejorar, clarificar, y conservar sus vinos en perfectas condiciones usen los productos de esta casa. La VINOLINA producto francés completamente sano, clarifica el vino y lo conserva sin necesidad de alcohol por muchos años, garantizando que no se enturbia, ni acida, en absoluto. Pida usted una muestra que se le remitirá GRATIS, como prueba. Productos para hacer desalpar recer el AGRIO-TURBIEZA-PESADEZ-ACIDEZ, ó cualquier alteración de vino, después de verificar el análisis, remitiendo muestra.

COLAS CLARIFICANTES para el Trasiego. SAVIOL para limpiar envases ácidos. Desinfección de Alcoholes industriales—Aguardientes de caña, Cervezas Cidras, etc. etc.

Se remiten catálogos con extensa información.

R. ARMAS DE MIRANDA

37, Imeldo Serís, 37.—(antes Barranquillo).—Santa Cruz de Tenerife.

La Popular Tinerfeña

Esta acreditada fábrica de pan, pone á la disposición del numeroso público que le favorece, sus nuevas industrias de pastas para sopa y moler granos para harina y gofio.—Servicio á todas horas y á domicilio previo aviso.

Se vende carbón de cok á precio moderado

Despachos: San Francisco 57 y Valentin Sanz, 21
Teléfono núm. 406

Academia preparatoria

para escuelas especiales de Ingenieros, de Industrias, de Comercio, incluso el Profesorado, Asignaturas del Bachillerato, Correos, Telégrafos, Aduanas, etc
Colegio de Primera Enseñanza

Anexo á dicha Academia

Enseñanza Elemental y Superior con sujeción á los programas de ingreso de las diferentes carreras.—Idiomas.

Clases nocturnas de 8 á 10

Primera enseñanza 5 ptas. mes. Teneduría de libros 7'50 ptas. mes

Santa Cruz de Tenerife: Robayna 7 y Méndez Núñez 10.

Villa de Icod: Chorro 12 y Siervo de Dios 9 y 11.

JUAN GAVIÑO.

HAMBURG AMERIKA LINIE

COMPANIA HAMBURGUESA AMERICANA

(CORREOS ALEMANES)

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE

llegará á este puerto el día 5 de Julio el magnífico vapor

BAVARIA

Admite pasaje y carga.

Para Las Palmas, Vigo, Amberes y Hamburgo

llegará á este puerto procedente de la Habana el 7 de Julio, el magnífico vapor

SPREEWALD

Admite carga y pasaje.

Para informes, Carlos F. R. Hamilton, casa de los Sres Hamilton y Compañía.

DEBILIDAD NEURASTENIA
CONSUMCION CLOROSIS
CONVALESCENCIA

ANEMIA

Hemoglobina Deschiens

Principio ferruginoso vital de la sangre. El mas poderoso de los reconstituyentes. Prescrito por todas las notabilidades medicas. Devuelve rapidamente fuerzas, apetito y colores. Reemplaza la carne cruda no enriquece los dientes, no rasca, no causa el estomago. Convienne a todos los debilitados, á las mujeres y á los niños.

VINO, Jarabe, Elixir, Drageas, GRANULADO
Desconfiarse de las imitaciones y exigir el nombre DESCHIENS

Depósito: Farmacia del Doctor Serra,
Alfonso XIII, 7. Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias).

—Os pregunto porque creo que, en tal caso, os convendría mejor una esposa que conociera del mundo más que yo.

—¡Dios me libre de una mujer de mundo!—exclamó Adriano.—No me casaría con una mujer de esas, ni aunque me trajera todos los tesoros del orbe. Nadie podrá hacer el papel de lady Chandon más dignamente que tú.

—Temo mucho que más tarde tendréis que arrepentiros—observó Azucena.

—Estoy dispuesto á correr el riesgo—repuso Adriano en tono jovial,—pareciéndome, por lo demás, que ya me has puesto á prueba bastante tiempo. Quiero suponer, y aun supongo, que tienes defectos, porque no hay nadie perfecto en este mundo; pero no por eso dejo de amarte, y te pregunto, por lo tanto, una vez más: ¿quieres ser mi esposa?

Ella se quedó mirándole, como si todavía desconfiase; pero al fin se resolvió á decir:

—Temo mucho que la buena opinión que tenéis de mí, no la merezca; pero si creéis que yo os pueda hacer feliz, haciéndome vos, al mismo tiempo, aún más feliz á mí; si de mi contestación depende todo esto, no puedo menos que consentir y deciros que seré vuestra esposa, con la esperanza de que Dios me haga digna de tanta felicidad.

El la abrazó entonces estrechamente, la besó la frente y los temblorosos labios, diciendo en seguida:

—Ya eres mía, y solamente la muerte nos ha de separar:

Estuvieron sentados un largo rato, en el mismo lugar, oyendo á lo lejos las piezas de música que ejecuta-

un tono de ternura y de confianza que aun no había usado hacia ella:

—Por fin te encontré y no te volverás á escapar. Azucena, ¿por qué eres tan cruel conmigo?

La sorpresa que Adriano dió á Azucena fué tan completa que ésta no tuvo tiempo ni de procurar escaparse, y una vez que se vió en brazos de su amante, y que sintió que ya no podría aplazar por más tiempo la resolución que debía tomar respecto á la pregunta que hacía algunos días ya esperaba, fué cayendo en un estado solemne y dulce tranquilidad.

—Perdóname, Azucena, si te he ocasionado un susto—continuó Adriano,—pero ¡te había buscado tanto! ¿Qué sería de mí, si un día dejase de encontrarte?

A este momento, uno de lo más felices en su vida, siguió inmediatamente otro, en que Adriano sintió, sin darse cuenta de la causa, un triste presentimiento de futuras desgracias, como si una negra nube hubiese entoldado repentinamente el horizonte, ó como si una voz le dijera que no estaba en efecto muy lejos el día en que llamara en vano á la encantadora joven que sujetaba entre sus brazos y sin la cual ahora le parecía que la existencia apenas tendría objeto. Pero estos tris-

JACOB AHLERS

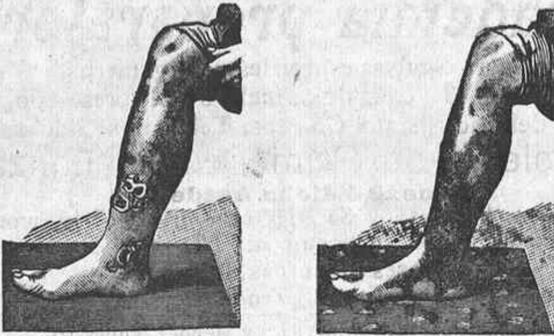
Lista de los vapores que se esperan en Santa Cruz de Tenerife
LAS FECHAS SON APROXIMADAS

DIA	VAPOR	Tonelaje	DESTINO
6 Julio	General	8500	Swakopmund, Luderitzbucht, Cap Town y Costa Oriental de Africa.
8 >	Eleonore Woermann	6000	Madera, Southampton, Boulogne.
8 >	Kamerun	6000	Madeira, Hamburgo.
2 >	Irma Woermann	3500	Las Palmas, Dakar y Costa de Africa.
8 >	Burgermeister	6500	Southampton, Amberes y Hamburgo.
18 >	Lili Woermann	3500	Las Palmas, Dakar y Costa de Africa.
13 >	Lucie Woermann	6000	Madera, Southampton, Boulogne y Hamburgo.
25 >	Feldmarschall	6500	Southampton, Amberes y Hamburgo.

Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei
SERVICIO FRUTERO DE TENERIFE A HAMBURGO

Vapores	Salidas de Puerto Cruz	Salidas de Santa Cruz de Tenerife
Mazagan	10 al 11 de Julio	12 de Julio

DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL
Curacion radical de todas las enfermedades de la piel, de las llagas de las piernas y del artrismo, reumatismo, gota, dolores, etc. por medio del **TRATAMIENTO DE L. RICHELET**



Antes de la curacion... Despues de 15 dias de tratamiento...
Nemes señalado en los letrados de nuestro periódico, el descubrimiento sensacional del Sr. L. Richelet (farmaceutico-quimico en) Sedan (Francia), en lo concerniente a las enfermedades de la piel y de la sangre. A continuacion indicamos las afecciones que más particularmente son curadas por este prodigioso tratamiento.
Escomas, herpes, impetigo, sordas, sarpullidos, prurigos, rejas, sarpullidos farinaceos, psoriasis, sycosis de la barba, comosomas, enfermedades del cuero cabelludo, afecciones de la nariz y oidos, llagas y escomas venozas de la piernas, en ferocedades sistemicas.
La curacion es igualmente segura, en los trastornos de la circulacion en el hombre y en la mujer, y en el artrismo, reumatismo, gota, dolores, etc.
Jamás ha habido un fracaso.
Este maravilloso tratamiento, que se aplica en el punto donde se localiza el mal como en la sangre, que la deja completamente purificada y regenerada.
El tratamiento de L. Richelet se encuentra en todas las buenas farmacias y droguerías de España, Casarías y Salazar.
Pídase hoy mismo un folleto ilustrado en lengua española al autor Sr. RICHELET, o al depositario general en España D. FRANCISCO LOYARTE, drogueria, calle San Marcel, 33, SAN SEBASTIAN, y será remitido gratuitamente.
L. RICHELET, 13, rue Gambetta, SEDAN (Francia)

De venta en Santa Cruz de Tenerife:
Don Antonio Espinosa, Plaza de la Constitución.
Don Lorenzo Filipes, Valentin Sanz, núm. 4.

COMPAGNIE GENERALE TRASATLANTIQUE

Para la Habana directamente
El día 10 de Julio llegará a este puerto el magnifico vapor francés
SAINT LAURENT
admitiendo carga y pasajeros. Este vapor tiene baños, luz eléctrica, telegrafía sin hilos, personal español, etc. etc.
Precio del pasaje de tercera clase: **110 pesetas.**
Agente. R. GARCIA, casa de Hardisson Hermanos.

Hojas declaratorias de mercancías sujetas al arbitrio extraordinario, se venden en esta imprenta.

Comp.ª Trasatlantica (antes A. López y C.ª)

Servicio del mes de Julio de 1912

Nombres de los vapores	Salidas	Destinos
León XIII	9 Julio	Montevideo y Buenos Aires
M. L. Villaverde	11 Julio	Santa Cruz de la Palma y Fernando Poo
Ciudad de Cádiz	15 Julio	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona
Antonio López	1.º Julio	Cádiz y Barcelona
Montevideo	18 Julio	Sta. Cruz Palma, Pto. Rico, Pto. Plata, Habana, Colón Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabánilla, Curacao y Guaira, y para Veracruz con trasbordos en Habana

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores a las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.
Agentes, **VINDA E HIJOS DE JUAN LA-ROCHE.**

MILLER WOLFSON & CO.
BANQUEROS
3, Eduardo Cobián, 3
Santa Cruz de Tenerife

HAMILTON & CO.
LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que a continuación se expresan:
Las fechas son aproximadas

DESTINO	VAPORES	DIA
Cape Town y puertos del Sur y Este de Africa	Guildford Castle Dover Castle	4 Julio 18 >
Cape Town Hobart Melbourne y Wellington N. Z.	Turkiana Remuera Kia Ora Corinthie	11 Jul. 11 > 11 > 25 >
Cape Town y puertos Australia	Demosthenes	3 Julio
LONDRES	Goorkha Karamea Pakeha Rushine Walmer Castle Comrie Castle * Durham Castle * Moravian Inyati * Grantully Castle Arawa Braemar Castle * German	4 Julio 4 > 6 > 6 > 8 > 7 > 10 > 11 > 12 > 17 > 20 > 24 > 31 >
LIVERPOOL	Araby	6 Julio
HAMBURGO		
Puertos del Brasil, Rio de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la America del Sur Central y Norte hasta San Francisco	Spreewald (Via Vigo, Amberes y Hamburgo). Frankenwald Antonina La Plata	7 Julio 26 > 5 Julio 5 Apto.
Buenos Aires	Koenig Friedrich August	

* Estos vapores harán escala en Tenerife siempre que haya suficiente pasaje ó carga para ellos.

Línea de vapores fruteros de Otto Thoresen

Servicio Semanal entre los puertos de las Islas Canarias y Londres
SALIDAS DEL MES DE JULIO
Día 4 SAN MIGUEL. Día 11 SAN MATEO.
Día 18 SAN ANDRES. Día 25 SAN LUCAR.
Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para llevar fruta, efectúan la descarga en el Midleton Wharf, el muelle más cercano al mercado en Londres y admiten carga para Rotterdam, Amsterdam y Amberes con trasbordos en aquella Capital.
Servicio cada quincena de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife para Dunkerque y Hull
Día 6 de Julio SICILIA. Día 20 de Julio SANTA CRUZ.
El vapor SAN LUAR el día 3 admite carga para Newcastle.
Se han hecho reformas en estos buques para el transporte de pasajeros acondicionándolos para llevar solamente una persona en cada camarote. Importe del pasaje L. 7-0-0.
Servicio interinsular por los vapores «Sancho» y «San Sebastián»
SALIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Vapor SAN SEBASTIAN.—Los Sábados por la noche directo a Santa Cruz de la Palma, prosiguiendo a Los Saúces y Tazacorta y puertos de la Gomera para regresar a Santa Cruz de Tenerife los Jueves al amanecer.
Vapor SANCHO.—Los Sábados por la noche directo a San Sebastián y demás puertos de la Gomera prosiguiendo a los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, saliendo de este último puerto los Miércoles por la noche directo a Santa Cruz de Tenerife.
Para más informes dirigirse a las oficinas de OTTO THORESEN-Marina 3-Tercer piso

NICOLAS DEHESA
BANCA Y CAMBIO
Alfonso XIII, 64

Emite giros sobre todos países.
Pagos telegráficos.
Cartas de crédito.
Descuentos y cobros.
Cuentas corrientes.
Compra Cheques y Letras.
Cambio y toda clase de operaciones bancarias.

Yeoward Brothers
Línea de vapores rápidos FRUTEROS entre Liverpool, Lisboa e Islas Canarias

Salidas de Santa Cruz de Tenerife durante el mes de JULIO.
Día 10 vapor AVETORO.
> 18 > AGUILA
> 24 > AVOCET
Estos vapores harán escala en este puerto durante el verano, siempre que haya carga suficiente. Atracando en el Dique HORTH COBURG el más cómodo para efectuar la descarga con sus almacenes especialmente acomodados para recibir durante los meses de invierno.
Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase a los siguientes precios.
Por los vapores Andorinha, Aguilá y Ardeola, billete sencillo L. 8: 8: 0. Id. de ida y vuelta L. 12: 12: 0.
Por los vapores Avocet y Avetoro billete sencillo L. 6: 6: 0. Id. de ida y vuelta L. 10: 10: 0.
Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año.
Servicio interinsular. Vapor ALCA Salidas de Santa Cruz de Tenerife. Los martes por la tarde directo a Puerto Cruz y Garachico para regresar a Santa Cruz los domingos temprano
Para más informes, dirigirse a los señores
YEOWARD BROTHERS
Santa Cruz de Tenerife, Marina 43.

Globulógeno

Preparado de éxito seguro en la anemia, clorosis, debilidad general, inapetencia y dolores y desarreglos menstruales; en la tuberculosis mejora notablemente el estado general, con aumento notable de peso.
De venta: Farmacia L. Martín Espino, Norte 7, Tenerife.

Papel para periódicos
se vende en la imprenta de este Diario calle de San Francisco número 32.

Mutaginas

para mostos, para mejoramiento de los vinos, para conservación de los mismos, para hacer vinos dulces, para vinos picados, etc. etc.
Se ha trasladado el depósito a la calle del Clavel núm. 3.
Emito Miranda, Santa Cruz, Tfe

Pinillos Izquierdo y Comp.

El magnifico vapor correo español Miguel M. Pinillos de 4.500 toneladas, llegará a Santa Cruz el 8 de Julio con destino a

Habana y Santiago de Cuba con hueco para pasajeros de todas clases y carga.
Agentes, C. DIAZ BOTAS, casa de Elder Dempster y Ca., Castillo 84.

Chargeurs Reunis

Para Montevideo y Buenos Aires Llegará a este puerto el 6 de Julio el magnifico vapor francés Amiral Jaureguiberry
Consignatario, R. GARCIA.—Casa de Hardisson Hermanos.

LA VELOCE
Societa di Navigazione a Vapore

El magnifico vapor correo italiano CITTA DI MILANO de 4.000 toneladas llegará a Santa Cruz el 10 de Julio con destino a Trinidad, La Guayra, Pto. Cabello Curacao, Pto. Columbia (Sabánilla) Pto. Limón y Colón con hueco para pasajeros de primera clase, segunda y tercera y carga.
Agentes, C. Diaz Botas, casa de Elder Dempster & Co., Alfonso XIII 48.

Elder Dempster & Co.

El magnifico vapor correo inglés Patani de 5.200 toneladas, llegará a Santa Cruz el 9 de Julio con destino a LIVERPOOL con hueco para pasajeros y carga.
Imp. de F. S. Molowny

tes, pensamientos se desvanecieron de nuevo tan repentinamente como habían venido.
—¿Te has asustado mucho, Azucena?—preguntó Adriano, al observar que la joven estaba un poco pálida y temblorosa.—Eres muy cruel conmigo. ¿Por qué te escondes, cuando sabes que te ando buscando? Pero no te alarmes; vamos a sentarnos aquí, con toda tranquilidad, porque tengo que preguntarte una cosa.
Después de unos instantes, en que sólo se oía el ruido de la cascada, dijo Adriano de nuevo:
—Oyeme, Azucena. Al llegar a esta pintoresca población, hace unas cuantas semanas, sin otro objeto que el de pasar una temporada tranquila, dedicado a mis estudios literarios, no me vino a la imaginación que aquí se había de cumplir mi destino, un destino tan envidiable, que no solamente lo acepto con todas sus consecuencias, sino que no lo cambiaría por otro cualquiera en el mundo. Yo te amo de tal manera, que antes yo mismo no me hubiera creído capaz; sin ti, ya no puedo vivir; tú eres mi único amor y lo serás mientras viva, Azucena: ¿quieres ser mi esposa?
Por fin había sucedido lo que ella tanto temía y al mismo tiempo tanto anhelaba; por fin aquel hombre a quien ella adoraba como a un semidioso, estaba a sus pies; por fin se ofrecía a su vista una vida de nunca soñada felicidad. Pero aun cuando le pareciera que él tenía derecho a tomar posesión de ella, como lo hace un rey de su propiedad, tenía sin embargo sus dudas de que él hubiera cometido un error, de que tuviera que arrepentirse más tarde. Por esta razón, después de oírlo atentamente, contestó suspirando profundamente y en voz apenas perceptible:
—No me creo digna.

Adriano no pudo menos de reír alegremente al oír estas palabras.
—¿Qué no eres digna, dices? Me parece, Azucena, que yo soy el que debe resolver esta cuestión. Si te escojo para mi esposa, es porque considero que en todo el mundo no hay otra tan bella, tan noble y tan pura como tú. Yo sé que si en lugar mío estuviera un rey a tus pies, lo elevarías aún más, al concederle tu amor y, en consecuencia, soy más bien yo el que no soy digno de ti. No quiero importunarte, ni que me correspondas tal vez por dar gusto a tu abuela, pero si me amas de veras, no dejes de contestarme, Azucena: ¿quieres ser mi compañera en esta vida? ¿Quieres compartir mi felicidad y mis penas?
—No me puedo imaginar que vos me améis—dijo ella.—¡sois tan inteligente, tan instruido, tan noble, tan fuerte!
—¿Y qué sois vos?—preguntó él sonriendo.
—Nada, en comparación a vos.
—¡No, nada! Un sér insignificante, que sin embargo adoro; pues me parece la más linda criatura que alumbró el sol; la más pura y la más noble de tu sexo. Tu figura me parece la más graciosa, tu cara la más hermosa, tu corazón el más generoso, y tu voz la más melodiosa de todo lo que conozco. ¿Qué más quieres que te diga. ¿Qué más quieres que te diga? Si alguno de nosotros dos es digno del otro, ese soy indudablemente yo.
—Pero ha de llegar un día en que seréis un gran personaje en el Reino—observó ella.
—Soy lo que el mundo llama rico, y algún día me llamaré lord Chandon, pero ¿a qué viene esta pregunta?

tes, pensamientos se desvanecieron de nuevo tan repentinamente como habían venido.
—¿Te has asustado mucho, Azucena?—preguntó Adriano, al observar que la joven estaba un poco pálida y temblorosa.—Eres muy cruel conmigo. ¿Por qué te escondes, cuando sabes que te ando buscando? Pero no te alarmes; vamos a sentarnos aquí, con toda tranquilidad, porque tengo que preguntarte una cosa.
Después de unos instantes, en que sólo se oía el ruido de la cascada, dijo Adriano de nuevo:
—Oyeme, Azucena. Al llegar a esta pintoresca población, hace unas cuantas semanas, sin otro objeto que el de pasar una temporada tranquila, dedicado a mis estudios literarios, no me vino a la imaginación que aquí se había de cumplir mi destino, un destino tan envidiable, que no solamente lo acepto con todas sus consecuencias, sino que no lo cambiaría por otro cualquiera en el mundo. Yo te amo de tal manera, que antes yo mismo no me hubiera creído capaz; sin ti, ya no puedo vivir; tú eres mi único amor y lo serás mientras viva, Azucena: ¿quieres ser mi esposa?
Por fin había sucedido lo que ella tanto temía y al mismo tiempo tanto anhelaba; por fin aquel hombre a quien ella adoraba como a un semidioso, estaba a sus pies; por fin se ofrecía a su vista una vida de nunca soñada felicidad. Pero aun cuando le pareciera que él tenía derecho a tomar posesión de ella, como lo hace un rey de su propiedad, tenía sin embargo sus dudas de que él hubiera cometido un error, de que tuviera que arrepentirse más tarde. Por esta razón, después de oírlo atentamente, contestó suspirando profundamente y en voz apenas perceptible:
—No me creo digna.